



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0801_3: Organizar el almacenamiento, transporte de biocidas, productos y medios”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0801_3: Organizar el almacenamiento, transporte de biocidas, productos y medios".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar el almacenamiento de productos, artículos tratados, equipos y maquinaria, para su aplicación, mediante la utilización de criterios de almacenamientos, tales como listado, códigos o descripción de los productos, artículos tratados, equipos y maquinaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar la operatividad de los dispositivos de seguridad en el almacén y su disponibilidad, para que aseguren un almacenamiento sin riesgos de los productos químicos o biológicos y de los artículos tratados.	☐	☐	☐	☐
1.2: Verificar la etiqueta y fecha de caducidad de los productos químicos o biológicos o artículos tratados, mediante inspección visual del formato, dimensiones y colores para garantizar la correspondencia del etiquetado con el producto contenido.	☐	☐	☐	☐
1.3: Efectuar la carga y descarga de los productos químicos o biológicos o artículos tratados según los métodos de carga y descarga, y medidas de seguridad establecidas.	☐	☐	☐	☐
1.4: Ordenar los biocidas y otros productos químicos, según su utilización, peligrosidad y composición química.	☐	☐	☐	☐
1.5: Ordenar los equipos de protección personal, según su utilización.	☐	☐	☐	☐
1.6: Efectuar el mantenimiento de las características técnicas de los equipos de protección, según calendario de inspección establecido.	☐	☐	☐	☐



1: Organizar el almacenamiento de productos, artículos tratados, equipos y maquinaria, para su aplicación, mediante la utilización de criterios de almacenamientos, tales como listado, códigos o descripción de los productos, artículos tratados, equipos y maquinaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Ordenar la maquinaria, equipos y sistemas de aplicación y herramientas auxiliares según su uso o criterio de almacenamiento.	☐	☐	☐	☐
1.8: Determinar las existencias y rotación de productos mediante el sistema de control de productos.	☐	☐	☐	☐
1.9: Establecer los procedimientos en caso de derrames de productos químicos o biocidas, en la ficha técnica de seguridad del almacenamiento.	☐	☐	☐	☐

2: Determinar el transporte de productos, artículos tratados y equipos, para la prestación del servicio, según la normativa de seguridad aplicable en el transporte.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Confirmar la disponibilidad de las autorizaciones de los vehículos de los aplicadores, para el transporte de productos químicos o biocidas, mediante la inspección visual de las mismas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar la información contenida en la hoja de ruta de prestación del servicio de los lugares, horarios, productos, artículos tratados, cantidades, maquinaria, sistemas de protección y protocolo de actuación en caso de accidente, mediante la observación visual, para ser entregada a los aplicadores.	☐	☐	☐	☐
2.3: Confirmar, mediante observación visual, que los documentos de productos transportados, fichas de seguridad de los productos y otros documentos, son los requeridos para entregar a los aplicadores.	☐	☐	☐	☐
2.4: Disponer, en el vehículo, la documentación relativa al transporte de productos químicos o biocidas, medios de aplicación, y productos químicos o biocidas transportados, para su inspección por la autoridad competente.	☐	☐	☐	☐
2.5: Elaborar las medidas y procedimientos de actuación en accidentes, según los productos, artículos tratados y equipos, para poner a disposición de los ocupantes del vehículo.	☐	☐	☐	☐



2: Determinar el transporte de productos, artículos tratados y equipos, para la prestación del servicio, según la normativa de seguridad aplicable en el transporte.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Verificar la descarga, operaciones de mantenimiento y el almacenado de productos químicos, biocidas, equipos y maquinaria, al término de la jornada laboral, según las actividades y medidas de seguridad establecidos.	☐	☐	☐	☐

3: Supervisar los procesos de eliminación de residuos originados en el almacenamiento, transporte y aplicación de productos químicos o biocidas, según protocolo de eliminación de residuos establecido, para su registro.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Realizar la gestión de residuos y contratación con un gestor autorizado según los requisitos legales en materia de gestión de residuos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Verificar la ubicación de los contenedores de recogida de residuos atendiendo al tipo de contenido de residuos y criterios de reducción en origen, reutilización, reciclado, valorización y depósito de los residuos, para proceder a su sustitución, incremento o disminución.	☐	☐	☐	☐
3.3: Etiquetar los residuos según las características de los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Efectuar la periodicidad de recogida de los residuos, según tipología y cantidades generadas de residuos.	☐	☐	☐	☐
3.5: Anotar los residuos generados en el documento establecido, para mantener actualizado el registro.	☐	☐	☐	☐
3.6: Efectuar la declaración anual de residuos según los requisitos del formulario de declaración establecido, tales como, cantidad y naturaleza de los residuos, así como el destino final de los mismos.	☐	☐	☐	☐